

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de enero de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica 22.186, inscrita al tomo 934, libro 259, folio 57. Sita en término de Almuñécar, paraje Cantalobos. Tasada en 14.400.000 pesetas. 0,0290 por 100 de finca rústica número 10.466, inscrita al tomo 722, libro 180, folio 122, sita en Almuñécar, parcela de terreno en acequia talará. Tasada en 150.000 pesetas.

Se encuentran depositadas en poder de don Francisco Valentino Sbardella.

Granada, 2 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 4, Aurora González Niño.—49.932

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### BARAKALDO

#### Edicto

El/La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Bera Impo-Dist, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo, al número 598/01, a instancia del Procurador señor Martínez Guijarro, en representación de «Bera Impo-Dist, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 30 de noviembre, a las diez horas, en Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barakaldo, 26 de septiembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—50.870.

### BARBATE

#### Edicto

Doña Estrella Cañavate Galera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Barbate,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 51/98, a instancia de «Ban-

co Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cristalerías y Persianas Barbate, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado sacar a tercera subasta, por término de veinte días, la registral número 11.391 la cual se relaciona al final, cuya celebración se ha señalado el día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicha tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1219000018005198 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la segunda subasta (el 75 por 100 de 13.424.469 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

### Finca objeto de subasta

Finca registral 11.391, inscrita al tomo 1571, libro 231, folio 201, inscripción quinta. Rústica; parcela de terreno en el sitio de «El Cañillo», término de Barbate, con forma de «L», de superficie de 31 áreas 20 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con Hijueta del Cañillo, don José Borrel Cela y don Jacinto Moreno Sanmatia; por el sur, con la carretera; por el este, con don José Meléndez Triviño y, por el oeste, con finca de don José María Borrel Cela, don Jacinto Moreno Sanmatias y Carril.

Dado en Barbate a 26 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—50.844.

### BILBAO

#### Edicto

El/La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «José Oliván, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao, al número 234/01, a instancia del Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en representación de «José Oliván, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 26 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao, 28 de septiembre de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—50.869.

### CARMONA

#### Edicto

Doña María del Carmen Bolívar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carmona y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33/00 se sigue procedimiento judicial sumario prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, representado procesalmente por el procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Manuel Moya Puerto, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 14.520.000 pesetas.

Primera subasta: El próximo día 14 de febrero de 2002, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: En caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora el día 14 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 15 de abril de 2002, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor-demandante para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria cuenta corriente número 3955 0000 8 0033 00, al menos el 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o, por error se hubiese señalado en día no hábil, se tuviera que suspender una subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores del caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijando en la escritura de constitución de hipoteca.

### Bienes objeto de subasta

Urbana, casa sita en la localidad de Carmona, en su calle Petenera, con el número 4 de gobierno. Ocupa toda la superficie del solar, o sea, 125 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas. La planta baja tiene una superficie construida de 117 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 109 metros y 89 decímetros cuadrados estando el resto destinado hasta la total superficie del solar a hueco de escalera de acceso a la planta alta. Está constituida por un local, la planta alta tiene una superficie construida de 113 metros 24 decímetros cuadrados

y útiles de 97 metros 30 decímetros cuadrados, de los que 10 metros y 5 decímetros cuadrados corresponden a un patio amoneterado. Se distribuye en salón corredor, sala, cocina, dos dormitorios y dos cuartos de baños. Está cubierta de azotea visitable.

Linda por su frente con la calle petenera: Derecha, entrando, casa de don Francisco Angel Montero; por la izquierda, con la de doña Francisca Parra Olmo y, por el fondo, con la finca de herederos de don Moises Cobo Abascal.

El solar está inscrito en el Registro de la Propiedad de Carmona al tomo 656, libro 555, folio 103, finca registral 24.138, inscripción primera, estando la obra realizada pendiente de inscripción.

Carmona, 20 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—50.866.

## GRANADA

### Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 90/1999, se sigue a instancia de doña Josefa Candelera Díaz expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Candelera Díaz, natural de Granada, vecino de Granada, calle Veredilla de San Cristóbal, número 30, del Albaicín, nacido el día 9 de septiembre de 1915, quien se ausentó de su último domicilio con motivo de la Guerra Civil española, no teniendo de él noticias desde el día 18 de enero de 1943, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 19 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.507.

y 2.<sup>a</sup> 17-10-2001

## LA PALMA DEL CONDADO

### Edicto

Don Manuel León Vidal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 201/99 a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Alonso Berrocal Berrocal y doña María Regla Guillén González, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana.—Casa habitación en la villa de Villarrasa, calle Comandante Haro, número 12, de gobierno, con una medida superficial de 90 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, la de doña Ana González García; izquierda, doña Antonia Medina Gómez, y fondo, con corrales de casas de don Dionisio García Martín y don Mateo Boza Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.316, libro 102, folio 136, finca 6.321, siendo la inscripción de hipoteca la segunda.

Tasada para subasta en siete millones doscientas ochenta y ocho mil cuatrocientas setenta pesetas (7.288.470 pesetas).

Rústica.—Suerte de tierra con olivos, al sitio «Detrás de los Huertos», en el término municipal de Villarrasa, que mide 70 áreas de superficie aproximada. Linda: Al norte, doña Luisa Boza; al sur, don Luis Bernal Labrador; al este, don Rafael Andrade Martín, y al oeste, don Andrés Cabrera Lagares y don Vicente Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo

1.094, libro 97, folio 96, finca 5.926, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en novecientos noventa y una mil quinientas treinta pesetas (991.530 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Rey Juan Carlos I, número 4, el día 11 de diciembre, a las once treinta horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de su sede antes expresado, donde podrá ser consultado.

La Palma del Condado, 10 de octubre de 2001.—El Secretario judicial.—50.834.

## MADRID

### Edicto

Don Emilio López Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 64 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio universal de quiebra voluntaria número 531/2000, de la entidad «Grupo Industrial Surinfant, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Orense 85, de Madrid, representada por el Procurador don José Ignacio Noriega Arquer, habiéndose dictado en el día de hoy providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado, don Mariano Zabala Alonso, acordando señalar para la celebración de la primera Junta de acreedores para nombramiento de Síndicos, la audiencia del próximo día 14 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 2001, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario.—50.871.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/98, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra «Andaluz de Sistemas Telefónicos, Sociedad Limitada», don Antonio Jesús Plaza Plaza y doña Nuria Becerra Mora, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2002, a las once horas cincuenta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3027000017063698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 2002, a las once horas cincuenta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 2002, a las once horas cincuenta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Octava.—La publicación de este edicto servirá como notificación en forma a los ejecutados, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, vivienda situada en planta sexta, letra C, del portal número 1, bloque III «Castilla», al sitio denominado Vistafranca, en el Partido Primero de la Vega, en Málaga. Superficie construida de 64,14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 991, folio 32, finca número 9.966-A, inscripción quinta. Tipo, 9.000.000 de pesetas.

Málaga, 17 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—49.926.

## MARBELLA

### Edicto

Doña María José Alejandre Durán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 221/91, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Felicísimo Prieto Blanco, doña Natividad González Ramos y don Fructuoso Prieto Vega sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de semisótano, planta baja y planta primera, sobre la parcela conocida como Belinda, 18, 2.<sup>a</sup> F, de la urbanización y partido de Calahonda. En la planta baja existe una bodega con una superficie construida de 77,50 metros cuadrados. La planta baja se distribuye en «hall», salón-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y porche con una superficie construida de 80 metros cuadrados y, además, consta de terrazas y patios descubiertos con una superficie de 150 metros cuadrados. Y la planta alta distribuida en dos dormitorios, dos cuartos de baños y terraza porche con una superficie de 80 metros cuadrados. Consta además de cubierta-solárium descubierto de 35 metros cuadrados y un altillo de 15 metros cua-